



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018
Oficio Núm. 511/2018.-0251

DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PRESENTE

En el marco de las Reglas de Operación del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$36,343,460.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Del total del monto anterior, \$35,619,360.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) se asignan a los proyectos de la Gestión Institucional y de las Dependencias de Educación Superior y \$724,100.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) al proyecto de igualdad de género.

Para llevar a cabo la ministración del recurso señalado, se envía en forma adjunta el Convenio de Apoyo respectivo, mismo que deberá ser firmado en cuatro tantos originales y remitirlos a la brevedad posible a esta Dirección General, para continuar con el proceso de formalización del Convenio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. SALVADOR A. MAÑO ELVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

c.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Presente
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidio a Universidades de la DGESU.- Para su conocimiento
Mtra. Inés Santa Mendoza Toledo, Asesora Jurídica de la DGESU.- Para su conocimiento

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Deleg. Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México
Tels. (55) 36 01 67 00 ext. 65604 y 65605, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>

